

**INFORMACIÓN SOBRE NUEVOS DESARROLLOS CIENTÍFICOS  
TECNOLÓGICOS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES PARA  
LA CONVENCIÓN DE ARMAS BIOLÓGICAS.**

Preparado por La Argentina

1. El desarrollo de la ciencia y la tecnología en los tiempos actuales es de particular relevancia respecto a la implementación de la Convención de Armas Biológicas. Se mencionan algunos de los desarrollos que se consideran más relevantes:

- (i) La posibilidad de vencer las defensas del huésped a ciertos microorganismos patogénicos a través de recombinación genética, (Expression of mouse interleukin-4 by a recombinant ectromelia virus suppresses cytolytic lymphocyte responses and overcomes genetic resistance to mousepox. *Journal of Virology*, Vol 75, 2001).
- (ii) El acceso a la información (bioinformación sobre el genoma de un virus) juntamente con la posibilidad de adquirir materiales biológicos de manera electrónica, permitieron que un laboratorio pudiera sintetizar un virus *in vitro*, con la utilización de técnicas de síntesis proteicas (Chemical synthesis of poliovirus cDNA: generation of infectious virus in the absence of natural template. *Science*, Vol 297, 9 august 2002).
- (iii) La posibilidad de modificar las propiedades de los agentes biológicos, alterando sus características infecciosas, patogénicas, de resistencia a antibióticos, posibilita que agentes que no fueran en el pasado considerados riesgosos desde el punto de vista de la Convención, se transformen en agentes de uso potencial.
- (iv) Las posibilidades que brindan los nuevos desarrollos en biotecnología y nanotecnología, el acceso a la información sobre tecnologías avanzadas en las diferentes áreas de las ciencias biológicas y la posibilidad de acceder a los materiales y equipamientos a través de medios electrónicos (compras por Internet), constituyen factores a tener en cuenta al momento de evaluar futuras medidas para el adecuado cumplimiento de los preceptos de la Convención, sin interferir con el desarrollo de las ciencias básicas y aplicadas.

2. Esta situación debiera reflejarse en el diseño de códigos de conducta de científicos e instituciones y en la reformulación de las Medidas de Fomento de la Confianza, que han sido modificadas por última vez en el año 1991 y cuyo cumplimiento es escaso por parte de los Estados Partes de la Convención.

---